



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

Blvd. Luís Donaldo Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 www.japame.gob.mx

Dependencia: Japame
Sección: Dpto. Comunicación, Acceso a
La Información Pública y Cultura del Agua
No. De oficio: 009/TRANSPARENCIA/2018
Asunto: El que se indica

La Cruz, Elota, Sinaloa a 20 de Junio del 2018

ELIMINADO: Un renglón que incluye el nombre del solicitante de información. **FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa. **MOTIVACIÓN:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

C
Presente.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a la solicitud recibida de la plataforma INFOMEX con número de folio 00803218

1.- Los procesos para sancionar se basa en el reglamento interno de japame.

<http://www.japame.gob.mx/manuales-de-organizacion-y-bases-normativas/>

Sin otro motivo más a tratar y esperando que la información sea de utilidad, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"MEJORANDO PARA TODOS"



JUNTA MPAL. DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE ELOTA

L.c.c. **Cristian Jesus Leyva Vazquez**
Departamento de Comunicación, Cultura del Agua y Acceso a la Información
Pública

C.C.P. Archivo